

# RESUMEN LEGISLATIVO - SANIDAD 2002

## “DE LORENZO ABOGADOS”

### ACUERDOS

**Acuerdo Marco de Cooperación**, B.O.E. de 30 de julio de 2002, del Ministerio de Asuntos Exteriores, entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, hecho en Madrid el 12 de septiembre de 2001

### AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO

**Resolución de 27 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 14 de febrero de 2002, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se renuevan las becas convocadas por Orden de 19 de enero de 2001, de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento.

**Resolución de 27 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 15 de febrero de 2002, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se renuevan las becas convocadas por Orden de 24 de junio de 1999, de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento.

**Orden SCO/478/2002, de 19 de febrero de 2002**, B.O.E. de 6 de marzo de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convocan becas de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento.

**Resolución de 2 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 20 de septiembre de 2002, de la Agencia Española del Medicamento, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se acuerda publicar el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

### ARAGÓN

**Ley 6/2002, de 15 de abril**, B.O.E. de 21 de mayo de 2002, de Salud de Aragón.

### ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Resolución de 26 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 5 de enero de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre revisión de precios a aplicar por los centros sanitarios a las asistencias prestadas en los supuestos cuyo importe ha de reclamarse a los terceros obligados al pago o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

**Resolución de 26 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 8 de febrero de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad a la cláusula adicional segunda para el año 2001 al Convenio de colaboración suscrito entre el Insalud y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social por el Complex Hospitalari de Mallorca.

**Real Decreto 599/2002, de 1 de julio**, B.O.E. de 3 de julio de 2002, del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre identificación de personal de Servicios Centrales y ampliación de los medios económicos traspasados a la Comunidad de Madrid por Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre, en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social (Insalud).

### AYUDAS

**Orden SCO/709/2002, de 22 de marzo**, B.O.E. de 3 de abril de

2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convoca la concesión de ayudas para el desarrollo de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa.

**Orden SCO/766/2002, de 8 de marzo**, B.O.E. de 10 de abril de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convocan las ayudas del programa de investigación y formación intramural del Instituto de Salud Carlos III para el año 2002.

### CÁNCER

**Resolución de 25 de enero de 2002**, B.O.E. de 14 de marzo de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Ceuta y el Instituto Nacional de la Salud para la detección precoz del cáncer de mama en la Ciudad de Ceuta.

**Resolución de 10 de octubre de 2002**, B.O.E. de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al Convenio para la actuación coordinada en cuidados paliativos entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, la ciudad de Melilla y la Asociación Española contra el Cáncer.

### CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL

**Orden TAS/55/2002, de 8 de enero**, B.O.E. de 17 de enero de 2002, por la que se crea el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral.

### COMPETENCIA

**Resolución de 22 de enero de 2002**, B.O.E. de 4 de febrero de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades- Presidencia de la Comisión Mixta Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Ministerio de Sanidad y Consumo, creada por el Real Decreto 1497/1999, de 26 de septiembre, por la que se publica acuerdo de ampliación de delegación de competencias en el director general de Universidades.

**Resolución de 14 de marzo de 2002**, B.O.E. de 6 de abril de 2002, de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre delegación de competencias.

**Resolución de 17 de abril de 2002**, B.O.E. de 23 de abril de 2002, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la de 14 de marzo de 2002 sobre delegación de competencias.

**Orden SCO/996/2002, de 30 de abril**, B.O.E. de 7 de mayo de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo.

**Orden SCO/2565/2002, de 14 de octubre**, B.O.E. de 17 de octubre, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo.

### CONVENIOS

**Resolución de 12 de febrero de 2002**, B.O.E. de 14 de marzo de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Salud y la Consejería de Sanidad, Consumo y

Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, para la realización de un programa de detección precoz de la hipoacusia infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**Resolución de 31 de mayo de 2002**, B.O.E. de 28 de junio de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración - Protocolo General- entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para establecer el marco de desarrollo de actividades de carácter científico y técnico.

**Resolución de 9 de julio de 2002**, B.O.E. de 31 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León sobre el sistema de información contable de los centros del Instituto Nacional de la Salud transferidos.

**Resolución de 9 de julio de 2002**, B.O.E. de 31 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre el sistema de información contable de los centros del Instituto Nacional de la Salud transferidos.

**Resolución de 9 de julio de 2002**, B.O.E. de 2 de agosto de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad, Consumo y Deportes de la Ciudad de Ceuta y el Instituto Nacional de la Salud para el complemento de las dietas de estancia a pacientes tratados fuera de la ciudad.

**Resolución de 15 de julio de 2002**, B.O.E. de 2 de agosto de 2002, de la Secretaría General Técnica, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Hacienda) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (Consejerías de Hacienda y de Administraciones Públicas y Asuntos Europeos) sobre el sistema de información contable de los centros del Instituto Nacional de la Salud transferidos a la Comunidad en virtud del Real Decreto 1471/2001, de 27 de diciembre.

**Resolución de 7 de agosto de 2002**, B.O.E. de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se da publicidad al Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y el Instituto de Salud "Carlos III", para el desarrollo del uso tutelado de técnicas y procedimientos en las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

## **DERECHOS DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE**

**Ley Foral 11/2002, de 6 de mayo**, B.O.E. de 30 de mayo de 2002, de la Comunidad Foral de Navarra, sobre los derechos del paciente a las voluntades anticipadas, a la información y a la documentación clínica.

**Corrección de errores de la Ley Foral 11/2002**, de 6 de mayo, B.O.E. de 27 de junio de 2002, de la Comunidad Foral de Navarra, sobre los derechos del paciente a las voluntades anticipadas, a la información y a la documentación clínica.

**Ley 41/2002, de 14 de noviembre**, B.O.E. de 15 de noviembre de 2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

## **DONACIÓN**

**Orden SCO/1573/2002, de 27 de mayo**, B.O.E. de 25 de junio de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se

establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos.

## **DONACIÓN DE SANGRE**

**Orden SCO/1647/2002, de 19 de junio**, B.O.E. de 2 de julio de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se establece la utilización de pruebas de detección genómica del virus de la hepatitis C (VHC) en las donaciones de sangre.

## **DROGAS**

**Ley 4/2002, de 18 de junio**, B.O.E. de 17 de julio de 2002, de la Comunidad Valenciana, por la que se modifica la Ley 3/1997, de 16 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

**Ley 5/2002, de 27 de junio**, B.O.E. de 24 de julio de 2002, de la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

**Ley 15/2002, de 11 de julio**, B.O.E. de 18 de septiembre de 2002, de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

**Resolución de 10 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 25 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio del Interior, por la que se dispone la publicación de las ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, en 2002.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2002 del Protocolo general de colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Ciudad de Ceuta.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Ciudad de Melilla.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2002 del Protocolo general de colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan

Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Cataluña.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Xunta de Galicia.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2002 del protocolo general de colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma Valenciana.

**Resolución de 20 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al convenio específico para el año 2002 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Foral de Navarra.

**Orden INT/2437/2002, de 4 de octubre**, B.O.E. de 5 de octubre de 2002, por la que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas.

## ENFERMEDAD

**Resolución de 28 de noviembre de 2002**, B.O.E. de 21 de diciembre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, por la

que se da publicidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Ciudad de Melilla para desarrollar en el año 2002 acciones relativas a programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes y reemergentes y de especial relevancia.

## ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

**Orden SCO/211/2002, de 24 de enero**, B.O.E. de 7 de febrero de 2002, por la que se corrigen errores en la de 27 de diciembre de 2001, por la que se determinan nuevos conjuntos homogéneos de presentaciones de especialidades farmacéuticas, se aprueban los correspondientes precios de referencia y se revisan los precios de referencia aprobados por Orden de 13 de julio de 2000.

**Resolución de 9 de abril de 2002**, B.O.E. de 2 de mayo de 2002, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se acuerda la publicación de especialidades farmacéuticas autorizadas y registradas correspondientes al tercer trimestre de 2001.

**Orden SCO/1377/2002, de 5 de junio**, B.O.E. de 11 de junio de 2002, por la que se modifica el contenido del anexo de la Orden de 17 de septiembre de 1982, que desarrolla el Real Decreto 2730/1981, sobre el registro de especialidades farmacéuticas publicitarias.

**Orden SCO/3215/2002, de 4 de diciembre**, B.O.E. de 18 de diciembre de 2002, por la que se determinan nuevos conjuntos homogéneos de presentaciones de especialidades farmacéuticas y se aprueban los correspondientes precios de referencia.

## FARMACOPEA ESPAÑOLA

**Orden SCO/1905/2002, de 15 de julio**, B.O.E. de 26 de julio de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba la segunda edición de la Real Farmacopea Española.

## FARMACOPEA EUROPEA

**Circular 3/2002, de 26 de febrero**, B.O.E. de 25 de marzo de 2002, de la Agencia Española del Medicamento, relativa a la puesta en vigor de monografías y textos y supresión de monografía de la Farmacopea Europea.

**Circular 4/2002, de 27 de febrero**, B.O.E. de 25 de marzo de 2002, de la Agencia Española del Medicamento, relativa a la puesta en vigor de monografías y textos de la Farmacopea Europea.

## FARMACOVIGILANCIA

**Resolución de 10 de junio de 2002**, B.O.E. de 27 de junio de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Convenio en materia de Farmacovigilancia entre la Agencia Española del Medicamento del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid.

**Resolución de 10 de junio de 2002**, B.O.E. de 28 de junio de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Convenio en materia de Farmacovigilancia entre la Agencia Española del Medicamento del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Resolución de 10 de junio de 2002**, B.O.E. de 28 de junio de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Convenio en materia de Farmacovigilancia entre la Agencia Española del Medicamento del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**Real Decreto 711/2002, de 19 de julio**, B.O.E. de 20 de julio de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano.

**Resolución de 26 de agosto de 2002**, B.O.E. de 13 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se da publicidad al Convenio en materia de farmacovigilancia entre la Agencia Española del Medicamento del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## **FONDO DE COHESIÓN SANITARIA**

**Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre**, B.O.E. de 4 de diciembre de 2002, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria.

## **FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Resolución de 21 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 24 de abril de 2002, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización especial del fondo de investigación sanitaria y de perceptores de subvenciones concedidas por dicho fondo.

## **FUNDACIONES**

**Orden de 12 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 11 de enero de 2002, por la que se rectifica error advertido en la Orden de 3 de septiembre de 2001 de inscripción en el Registro de Fundaciones de la denominada "Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental", de Madrid.

**Resolución de 18 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 15 de enero de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2001, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Salud a constituir la "Fundación de Investigación Hospital Ramón y Cajal" y se aprueban sus Estatutos, en virtud de lo dispuesto en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Resolución de 18 de diciembre de 2001**, del B.O.E. de 15 de enero de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2001, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Salud a constituir la "Fundación de Investigación Hospital Clínico San Carlos" y se aprueban sus Estatutos, en virtud de lo dispuesto en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Resolución de 18 de diciembre de 2001**, del B.O.E. de 15 de enero de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2001, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Salud a constituir la "Fundación de Investigación Hospital Universitario La Paz" y se aprueban sus Estatutos, en virtud de lo dispuesto en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Orden de 13 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 17 de enero de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada "Coll Colomé para el Estudio, Prevención y Tratamiento de las Enfermedades Respiratorias".

**Resolución de 18 de diciembre de 2001**, del B.O.E. de 18 de enero de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 14 de diciembre de 2001, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Salud a constituir la Fundación de Investigación Hospital Universitario "La Princesa" y se aprueban sus Estatutos, en virtud de lo dispuesto en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Resolución de 18 de diciembre de 2001**, del B.O.E. de 18 de enero de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2001 por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Salud a constituir la "Fundación de Investigación Hospital Universitario Son Dureta" y se aprueban sus estatutos, en virtud de lo dispuesto en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Orden ECD/251/2002, de 17 de enero**, B.O.E. de 12 de febrero de 2002, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada "Fundación Docente de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición", de Madrid.

**Orden ECD/970/2002, de 5 de abril**, B.O.E. de 2 de mayo de 2002, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada "Fundación para el estudio y prevención de enfermedades de las venas", de Madrid.

**Ley 13/2002, de 15 de julio**, B.O.E. de 1 de agosto de 2002, de Fundaciones de Castilla y León.

**Orden TAS/2252/2002, de 29 de julio**, B.O.E. de 14 de septiembre de 2002, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que registra la Fundación Manuela Martínez para los Niños con Enfermedades Metabólicas como sanitaria y de asistencia social, y dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales.

**Orden TAS/2253/2002, de 29 de julio**, B.O.E. de 14 de septiembre de 2002, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se registra la Fundación para el Europaciente, como sanitaria, y dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales.

**Ley 50/2002, de 26 de diciembre**, B.O.E. de 27 de diciembre de 2002, de Fundaciones.

## **HEMOFILIA**

**Ley 14/2002, de 5 de junio**, B.O.E. de 6 de junio de 2002, de la Jefatura de Estado, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias.

## **HOSPITALES CLÍNICOS UNIVERSITARIOS**

**Resolución de 2 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 25 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se da publicidad al Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Sanidad y Consumo) y la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre financiación del plan director del hospital universitario "Marqués de Valdecilla", de Santander.

**Corrección de errores de la resolución de 2 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Sanidad y Consumo), y la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre financiación del Plan Director del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" de Santander.

## **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**

**Real Decreto 98/2002, de 25 de enero**, B.O.E. de 14 de febrero de 2002, por el que se deroga el Real Decreto 2811/1998, de 23 de diciembre, por el que se determina el ámbito territorial del Instituto de Medicina Legal de Cartagena.

**Orden de 31 de enero de 2002**, B.O.E. de 21 de febrero de 2002, del Ministerio de Justicia, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

**Orden de 31 de enero de 2002**, B.O.E. de 21 de febrero de 2002, del Ministerio de Justicia, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de Murcia.

**Orden JUS/525/2002, de 25 de febrero**, B.O.E. de 12 de marzo de 2002, del Ministerio de Medicina Legal, por la que se establece el Servicio de Laboratorio Forense del Instituto de Medicina Legal de Cataluña.

**Orden JUS/2644/2002, de 10 de octubre**, B.O.E. de 29 de octubre de 2002, por la que se establecen los servicios de laboratorio forense de los Institutos de Medicina Legal de Granada, Málaga y Sevilla.

**Real Decreto 1109/2002, de 25 de octubre**, B.O.E. de 14 de noviembre de 2002, por el que se determina el ámbito territorial del Instituto de Medicina Legal de León.

**Orden JUS/2948/2002, de 31 de octubre**, B.O.E. de 22 de noviembre de 2002, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de Asturias.

**Orden JUS/2949/2002, de 31 de octubre**, B.O.E. de 22 de noviembre de 2002, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de La Rioja.

**Orden jus/2968/2002, de 18 de noviembre**, B.O.E. de 26 de noviembre de 2002, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

**Orden JUS/2948/2002, de 31 de octubre**, B.O.E. de 4 de diciembre de 2002, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de Asturias.

**Real Decreto 1109/2002, de 25 de octubre**, B.O.E. de 13 de diciembre de 2002, por el que se determina el ámbito territorial del Instituto de Medicina Legal de León y Zamora.

**Decreto 176/2002, de 18 de junio**, B.O.E. de 17 de diciembre de 2002, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **INSTITUTO DE SALUD "CARLOS III"**

**Orden de 27 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 11 de enero de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre creación de centros en el Instituto de Salud "Carlos III".

**Resolución de 14 de enero de 2002**, B.O.E. de 27 de febrero de 2002, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, por la que se establecen los precios privados a satisfacer por la prestación de actividades docentes en el Instituto de Salud Carlos III.

**Resolución de 10 de julio de 2002**, B.O.E. de 2 de agosto de 2002, del Instituto de Salud "Carlos III", por la que se publica el resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

**Resolución de 16 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 8 de octubre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al acuerdo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y el Instituto de Salud "Carlos III".

**Resolución de 16 de septiembre de 2002**, B.O.E. de 8 de octubre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al programa anual de actividades para el año 2002, dentro del acuerdo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y el Instituto de Salud "Carlos III".

**Resolución de 22 de octubre de 2002**, B.O.E. de 12 de noviembre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al acuerdo de desarrollo (convenio específico para la realización de distintas pruebas diagnósticas que permitan mejorar la vigilancia epidemiológica de la enfermedad meningocócica) del convenio de colaboración, protocolo general, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud "Carlos III", y la Comunidad de Castilla y León, para establecer el marco de desarrollo de actividades de carácter científico y técnico.

#### **INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD**

**Resolución de 10 de enero de 2002**, B.O.E. de 23 de enero de 2002, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control interno y el desarrollo de la contabilidad en relación con el período transitorio de gestión presupuestaria de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud traspasados a las Comunidades Autónomas.

**Corrección de errores del Real Decreto 1471/2001**, de 27 de diciembre, B.O.E. de 22 de febrero de 2002, del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre traspaso al Principado de Asturias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

**Resolución de 11 de febrero de 2002**, B.O.E. de 2 de marzo de 2002, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la contabilidad correspondiente a la liquidación y cierre de operaciones de ejercicios anteriores al 2002 y el ejercicio de las actuaciones de control respecto a las obligaciones pendientes a 31 de diciembre de 2001, en relación con el traspaso a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

**Corrección de errores de la Resolución de 10 de enero de 2002**, B.O.E. de 20 de marzo de 2002, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control interno y el desarrollo de la contabilidad en relación con el período transitorio de gestión presupuestaria de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud traspasados a las Comunidades Autónomas.

#### **INVESTIGACIÓN**

**Orden de 21 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 17 de enero de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I + D + I 2000-2003.

**Resolución de 4 de enero de 2002**, B.O.E. de 8 de febrero de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y el INSALUD -Instituto Nacional de Silicosis para realizar el proyecto de investigación denominado Estudio Técnico de las industrias extractivas de la Comunidad de Madrid.

**Orden SCO/1541/2002, de 27 de mayo**, B.O.E. de 20 de junio de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convocan ayudas del Ministerio de Sanidad y Consumo para el Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación Biomédica del Instituto de Salud "Carlos III" para el año 2002.

**Resolución de 24 de julio de 2002**, B.O.E. de 31 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, del Ministerio de Ciencia y Tecnología por la que se establecen las bases reguladoras de PROFARMA II: Promoción de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológicos (I+D+I) en la industria farmacéutica y veterinaria.

**Orden SCO/2403/2002, de 17 de septiembre**, B.O.E. de 2 de octubre de 2002, del Ministerio de Salud y Consumo, por la que se convocan ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud "Carlos III", en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003.

**Orden SCO/2483/2002, de 12 de septiembre**, B.O.E. de 9 de octubre de 2002, por la que se convocan ayudas económicas del programa de promoción y fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud del Instituto de Salud "Carlos III" con el fin de realizar estudios e investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias.

## INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**Orden SCO/2470/2002, de 18 de septiembre**, B.O.E. de 8 de octubre de 2002, por la que se convocan ayudas económicas del Programa de Fomento de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Instituto de Salud "Carlos III", con el fin de dotar de infraestructuras a los centros del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2002-2003.

**Corrección de erratas de la orden SCO/2470/2002, de 18 de septiembre**, B.O.E. de 9 de octubre de 2002, por la que se convocan ayudas económicas del Programa de Fomento de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Instituto de Salud "Carlos III", con el fin de dotar de infraestructuras a los centros del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2002/2003.

## LA RIOJA

**Ley 2/2002, de 17 de abril**, B.O.E. de 3 de mayo de 2002, de Salud.

## MEDICINA

**Resolución de 16 de mayo de 2002**, B.O.E. de 10 de junio de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, que rectifica la de 6 de noviembre de 2000, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Medicina.

**Resolución de 4 de julio de 2002**, B.O.E. de 23 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Medicina, en la Facultad de Medicina.

**Resolución de 8 de julio de 2002**, B.O.E. de 8 de agosto de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Medicina, a impartir en la Facultad de Medicina.

**Resolución de 26 de julio de 2002**, B.O.E. de 23 de agosto de 2002, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica acuerdo de Junta de Gobierno, por el que se corrige error en el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Medicina.

## MÉDICOS

**Resolución de 22 de marzo de 2002**, B.O.E. de 4 de abril de 2002, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades y de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo sobre el "Convenio de colaboración en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias, celebrado entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y Sanidad y Consumo y el Consejo General de Colegios Médicos".

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto**, B.O.E. de 3 de agosto de 2002, del Ministerio de Administraciones Públicas, por el

que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

## MURCIA

**Ley 5/2002, de 3 de junio**, B.O.E. de 8 de octubre de 2002, de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.

## MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

**Resolución de 9 de enero de 2002**, B.O.E. de 13 de febrero de 2002, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publica Acuerdo por el que se prorroga para el año 2002 el Convenio de colaboración entre el Servicio Vasco de Salud (Osakidetza) y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), para el asesoramiento por el Comité Asesor de Osakidetza para la Hormona de Crecimiento sobre la utilización terapéutica de la hormona de crecimiento en pacientes beneficiarios de MUFACE.

**Resolución de 26 de febrero de 2002**, B.O.E. de 22 de marzo de 2002, de la Dirección General de MUFACE, por la que se publica acuerdo por el que se prorroga para el año 2002 el Convenio de colaboración entre la Generalidad de Cataluña, a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), para la prestación de funciones de asesoramiento e informe.

**Resolución de 8 de marzo de 2002**, B.O.E. de 10 de abril de 2002, de la Dirección General de MUFACE, por la que se publica Acuerdo por el que se prorroga para el año 2002 el Convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de la Salud (SAS) y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), para el asesoramiento, por el Comité Asesor del SAS sobre utilización terapéutica de la hormona de crecimiento en pacientes beneficiarios de MUFACE.

**Resolución de 25 de julio de 2002**, B.O.E. de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, del Ministerio de Administraciones Públicas por la que se publica el acuerdo de prórroga y actualización para el año 2002 del Convenio firmado el 28 de enero de 1997, por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

**Resolución de 26 de agosto de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2002 del Convenio entre la Consejería de Sanidad de la Generalidad Valenciana, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas Mutualidades.

**Resolución de 27 de agosto de 2002**, B.O.E. de 4 de octubre de 2002, de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2002 del Convenio firmado el 14 de junio de 1993 por el Servicio Gallego de Salud con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

**Resolución de 22 de noviembre de 2002**, B.O.E. de 6 de diciembre de 2002, de la Mutualidad General Judicial, de correc-

ción de errores de la de 24 de octubre de 2002, por la que se publica el Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

**Resolución de 28 de noviembre de 2002**, B.O.E. de 14 de diciembre de 2002, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), con el Servicio Madrileño de Salud.

## NAVARRA

**Ley Foral 5/2002, de 21 de marzo**, B.O.E. de 1 de mayo de 2002, de la Comunidad Foral de Navarra, de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud.

## ORDENACIÓN SANITARIA

**Ley 12/2001, de 21 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 5 de marzo de 2002, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

## PERSONAL ESTATUTARIO

**Resolución de 27 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 11 de febrero de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueban diversas modificaciones en los complementos de destino y específicos del personal estatutario del INSALUD como consecuencia de acuerdos suscritos en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad.

**Resolución de 27 de diciembre de 2001**, B.O.E. de 12 de febrero de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueban diversas modificaciones en los complementos de destino y específicos del personal estatutario del INSALUD como consecuencia de acuerdos suscritos en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad.

## PRODUCTOS SANITARIOS

**Real Decreto 710/2002, de 19 de julio**, B.O.E. de 20 de julio de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, en lo referente a los que incorporen derivados estables de la sangre o plasma humanos.

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Orden SCO/589/2002, de 26 de febrero de 2002**, B.O.E. de 16 de marzo de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se amplía la de 21 de julio de 1994, que regula los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

**Ley 5/2002, de 19 de abril**, B.O.E. de 14 de mayo de 2002, de la Agencia Catalana de Protección de Datos.

**Orden SCO/1271/2002, de 23 de mayo**, B.O.E. de 3 de junio de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se suprime el fichero automatizado de datos de carácter personal, "DIRCA" gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

**Resolución de 30 de octubre de 2002**, B.O.E. de 27 de diciembre de 2002, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se regulan nuevos ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal existentes en el organismo: Destinatarios de publicaciones, visitantes y datos médicos.

## REAL ACADEMIA DE FARMACIA

**Real Decreto 367/2002, de 19 de abril**, B.O.E. de 8 de mayo

de 2002, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se modifica la denominación de la Real Academia de Farmacia y se aprueban sus Estatutos.

## SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

**Resolución de 20 de junio de 2002**, B.O.E. de 9 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se prorroga para el año 2002 el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el año 2001.

**Resolución de 1 de octubre de 2002**, B.O.E. de 15 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se corrigen errores en la de 20 de junio de 2002, por la que se prorroga para el año 2002 el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el año 2001.

**Resolución de 18 de noviembre de 2002**, B.O.E. de 11 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 20 de junio de 2002, por la que prorroga para el año 2002 el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el año 2001.

## SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

**Ley 10/2001, de 28 de diciembre**, B.O.E. de 24 de enero de 2002, de Creación del Servicio Cántabro de Salud.

## SIDA

**Orden SCO/65/2002, de 10 de enero**, B.O.E. de 17 de enero de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) para el ejercicio 2002.

**Orden SCO/65/2002, de 10 de enero**, B.O.E. de 18 de enero de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) para el ejercicio 2002.

**Resolución de 7 de agosto de 2002**, B.O.E. de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia y el Instituto de Salud "Carlos III" para la realización de un sistema de vigilancia epidemiológica molecular de la infección por VIH en Galicia y un estudio de investigación de los subtipos NO-B y recombinantes detectados.

**Resolución de 8 de octubre de 2002**, B.O.E. de 29 de octubre de 2002, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Melilla, para el desarrollo y la evaluación de actividades para prevenir la infección por VIH.

## SISTEMA NACIONAL DE LA SALUD

**Resolución de 29 de enero de 2002**, B.O.E. de 6 de febrero de 2002, de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se dispone el ejercicio de las competencias de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Alta Inspección por el Director general de la Secretaría Permanente del Consejo Intergubernamental del Sistema Nacional de Salud y de su Comité Consultivo.